

## Una consolidación fiscal en piloto automático\*

Santiago Lago Peñas\*\*

**La interinidad del Gobierno durante la mayor parte de 2016 y la dificultad de lograr acuerdos con respaldo mayoritario han provocado que la ejecución y planificación presupuestaria hayan estado presididas por una suerte de piloto automático que solo se ha abandonado de forma coyuntural cuando las alarmas, fundamentalmente las exteriores, han sonado. Es verdad que la coyuntura económica ha ayudado. El crecimiento real del PIB español en 2016 se ha situado en 3,2%, claramente por encima de lo que se aguardaba cuando se elaboraron los presupuestos. Pero también es cierto que el proceso de consolidación fiscal está lejos de haber concluido, con retos notables en varios frentes; y que la reducción en el déficit cíclico resulta claramente insuficiente. En este artículo se analiza lo que ha pasado y las perspectivas a corto plazo para el conjunto de las Administraciones públicas y para cada uno de sus cuatro subsectores: local, autonómico, central y Seguridad Social. En concreto, se revisa la evolución de la ejecución presupuestaria en 2016 con los datos disponibles hasta el momento y que alcanzan a noviembre de 2016; y se identifican los riesgos para la consolidación fiscal y las líneas de actuación en 2017 de cada uno de los cuatro subsectores.**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 (PGE-2016) maduraron como nunca antes. Su proceso de elaboración y discusión se adelantó un trimestre, de forma que pudiesen estar aprobados antes de la convocatoria de las elecciones generales que finalmente se celebraron en diciembre. La operación entrañaba sus riesgos, pero también tenía sus ventajas (Lago-Peñas, 2015). Ante la previsible pérdida de mayoría absoluta, la probabilidad de que los PGE-2016 fuesen modificados ya al principio del ejercicio era muy elevada, para adaptarlos a las preferencias de un

gobierno diferente y/o una nueva aritmética parlamentaria. Además, el Gobierno asumía la crítica de la oposición por contraer una competencia (la planificación presupuestaria para el año siguiente) que no le correspondía porque se iba a producir un cambio de ejecutivo. En sentido contrario, el anticipo de los presupuestos garantizaba certidumbre y continuidad a la gestión pública y al proceso de consolidación presupuestaria. Lo que ha ocurrido después inclina la balanza a favor de la decisión del Gobierno. Las sucesivas elecciones, la dificultad de formar gobierno y de aprobar unos

\* Agradezco la asistencia de Fernanda Martínez (GEN) y los comentarios de Eduardo Bandrés. No obstante, la responsabilidad del trabajo es mía exclusiva.

\*\* Catedrático de Economía Aplicada y director de GEN, Universidad de Vigo.

nuevos PGE dan valor al hecho de haber contado con un presupuesto para 2016. En otro caso, hoy estaríamos todavía con los PGE-2015 prorrogados.

## El conjunto de las administraciones públicas

El cuadro 1 recoge la ejecución presupuestaria de la Administración central, la Seguridad Social y las comunidades autónomas hasta el 30 de noviembre de 2016. Los valores se refieren a la necesidad (-) o capacidad (+) de financiación, se expresan en porcentaje de PIB y se estiman siguiendo la metodología de la Contabilidad Nacional. Además, se acompañan las cifras correspondientes al ejercicio 2015 para contextualizar el análisis. Por su parte, el cuadro 2 sintetiza las cifras de déficit (-) o superávit (+) de los cuatro subsectores y el conjunto de las AA.PP., de nuevo cifrados en porcentaje de PIB. En ambos cuadros se excluyen los importes de las ayudas a las entidades financieras.

Las cifras muestran una reducción progresiva del déficit, pero a un ritmo lento. Apenas ocho décimas en 2015 y menos de medio punto en 2016, con los datos hasta noviembre. A pesar de haber alcanzado crecimientos del PIB reales por encima del 3% en 2015 y 2016, con la consecuente reducción en el *output gap*, la economía española muestra una cierta incapacidad para cerrar la brecha estructural entre ingresos y gastos públicos. Las previsiones disponibles confirman el diagnóstico. El Consenso de Funcas de enero de 2017 apuntaba a un déficit del -4,5%; el Banco de España lo reducía ligeramente, hasta el -4,4%, y la Comisión Europea lo elevaba al -4,7% en sus previsiones de febrero. Antes que todos ellos, ya en julio de 2016, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) proyectaba el déficit para el ejercicio en curso por encima del -4% (AIReF, 2016a). Y en unas recientes declaraciones, el 20 de marzo, el ministro de Hacienda avanzaba que el déficit de 2016 se situaría cerca del -4,3% del PIB.

Cuadro 1

### Ejecución presupuestaria hasta noviembre de 2016

(Cifras de déficit en porcentaje de PIB. Sin ayudas financieras a las entidades de crédito)

	2015	2016	Diferencia 2015-2016
Administración central	-2,16	-2,20	+0,04
Seguridad Social	-0,27	-0,65	+0,38
Comunidades autónomas	-1,36	-0,49	-0,87
Total (sin corporaciones locales)	-3,79	-3,33	-0,44

Fuente: IGAE (2017).

Cuadro 2

### Necesidad (-) o Capacidad (+) de financiación de las administraciones públicas españolas en 2014 y 2015

(En porcentaje de PIB. Sin ayudas financieras a las entidades de crédito)

	2014	2015	Diferencia 2014-2015
Administración central	-3,57	-2,53	-1,06
Seguridad Social	-1,04	-1,26	+0,22
Comunidades autónomas	-1,75	-1,66	-0,09
Corporaciones locales	0,57	0,44	+0,13
Total	-5,79	-5,00	-0,79

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2016a).

En este sentido, no hay que perder de vista las sustanciales alteraciones en los objetivos de déficit desde que se aprobaron los PGE-2016 en

*A pesar de haber alcanzado crecimientos del PIB reales por encima del 3% en 2015 y 2016, con la consecuente reducción del output gap, la economía española muestra una cierta incapacidad para cerrar la brecha estructural entre ingresos y gastos públicos.*

septiembre de 2015 (cuadro 3). Desde el -2,8% original, pasando por el -3,6% que aparece en la *Actualización del programa de estabilidad 2016-2019* presentado en abril; hasta llegar al -4,6% que aprueba el Consejo de la UE en agosto y que el Gobierno hace suyo. Por tanto, el objetivo se hace móvil y se adapta a la realidad que van mostrando las cifras de ejecución presupuestaria. El cumplimiento del objetivo hoy vigente es probable. La AIReF (2016b) lo considera así, gracias al impacto de las medidas relativas a pagos fraccionados del impuesto de sociedades y a la conge-

lación del gasto. En concreto, cifra la probabilidad de cumplimiento en dos tercios. Pero la reiterada revisión al alza de las metas aleja a España de la frontera del -3%, que debería haber cruzado ya en 2016, y genera dudas sobre la capacidad de España de recortar su déficit sin reformas más ambiciosas; en particular, en el plano tributario.

Para 2017 el objetivo ha sido también elevado (cuadro 4), pero implica un recorte en el déficit de 1,5 puntos porcentuales de PIB con un crecimiento económico real menor (en el entorno del 2,5%), aunque con un deflactor del PIB al alza. La cifra final de cierre para 2016 será clave para determinar la probabilidad de alcanzar el objetivo del -3,1%. La *Actualización del Plan Presupuestario 2017* remitido por el Gobierno español en diciembre de 2016 (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2016) dibuja el escenario. Ante la ausencia de unos PGE-2017, se prorroga el Presupuesto del año anterior, manteniéndose el límite de gasto en el nivel de ejecución previsto para 2016, a través de un Acuerdo de No disponibilidad por importe de 5.000 millones de euros, y se aprueba un paquete de medidas tributarias cuyo impacto se estima en 7.500 millones<sup>1</sup>.

Cuadro 3

### Evolución de los objetivos de déficit para 2016

(En porcentaje de PIB)

	PGE2016 (septiembre de 2015)	Actualización Programa de Estabilidad 2016-2019 (abril de 2016)	Revisión del déficit aprobada por el Consejo de la UE (agosto de 2016)
Administración central	-2,2	-1,8	-2,2
Seguridad Social	-0,3	-1,1	-1,7
Comunidades autónomas	-0,3	-0,7	-0,7
Corporaciones locales	0,0	0,0	0,0
Total	-2,8	-3,6	-4,6

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2016a).

<sup>1</sup> La desagregación de este importe es la siguiente: 4.655 millones de euros procederían de la eliminación de bonificaciones y deducciones en el impuesto sobre sociedades; 150 millones corresponderían a la subida de tipos impositivos en los impuestos especiales sobre tabaco y alcohol; 200 millones procederían de un nuevo impuesto sobre bebidas azucaradas pendiente de aprobación; 500 millones serían el resultado de la primera fase de una "reforma fiscal verde" que arrancará en 2017 y que pondrá el acento en las emisiones de gases invernadero; por cambios en la gestión tributaria (en particular, la supresión de la posibilidad de conceder aplazamientos para el IVA repercutido, los pagos fraccionados o las deudas suspendidas mientras se tramita un recurso) se prevé un incremento de ingresos de 1.500 millones de euros; finalmente, 500 millones adicionales por la lucha contra el fraude fiscal, gracias al nuevo sistema de suministro inmediato de información en el IVA y el nuevo límite para efectuar pagos en efectivo, que se reduce a 1.000 euros por operación.

## Cuadro 4

**Objetivos de déficit para 2017**

(En porcentaje de PIB)

Administración central	-1,1
Seguridad Social	-1,4
Comunidades autónomas	-0,6
Corporaciones locales	0,0
Total	-3,1

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Función Pública (2016).

A ello se sumaría la expectativa de un ahorro de 900 millones de euros como consecuencia del programa de reforma de la administración pública. En conjunto, 13.400 millones de euros que equivaldrían a 1,2% del PIB previsto para 2017. Todas estas medidas serían responsabilidad de la Administración central que asumiría así la parte del león del ajuste para reducir el déficit público. En los apartados siguientes haremos referencia a las medidas discrecionales planificadas por el resto de los subsectores de las AA.PP.

¿Será suficiente? Según la Comisión Europea, en sus previsiones de invierno publicadas en febrero, la respuesta es negativa. El déficit español en 2017 se iría al -3,5% por distintos motivos. Primero, el crecimiento real del PIB será inferior al esperado por el Gobierno español (2,3% respecto a 2,5%). Segundo, el déficit cerrará en 2016 una décima por encima del límite (-4,7% en vez de -4,6%). Tercero, las previsiones de ingresos y gastos derivadas de las medidas discrecionales anunciadas son optimistas. El Consenso de Funcas de enero de 2017 sí considera que el objetivo del déficit de 2016 se cumpliría (-4,5%) pero no el de 2017 (-3,5%, en línea con la opinión de la Comisión Europea), aunque posteriormente revisado una décima, hasta el -3,4% en el Consenso de marzo de 2017.

A finales del mes de marzo se despejarán algunas de las incógnitas previas. En primer lugar, conoceremos la ejecución presupuestaria y el déficit para 2016. En segundo lugar, tendremos nuevas previsiones macroeconómicas de buena parte de las instituciones públicas y privadas; aunque

todo apunta a que predominará un mayor optimismo sobre la evolución de España en 2017 y el consenso de los analistas se aproximará al 2,5% de crecimiento del PIB que prevé el Gobierno central. Además, el Gobierno central prevé presentar en marzo los PGE-2017 con el objetivo de que estén aprobados en el mes de junio. El nuevo documento supondría de *facto* un nuevo escenario para la evolución de los objetivos de déficit. En contraste con el piloto automático con ajustes mínimos que ha gobernado las cuentas públicas en el último año y medio, se volverán a tomar los mandos del proceso presupuestario y de consolidación fiscal. Esto proporciona una evidente oportunidad de revisar las cuentas para que encajen, pero también es cierto que la inacción de los últimos trimestres reduce la ejecución del gasto. Reactivar la ejecución exige, por tanto, ajustes previos suficientemente ambiciosos.

## La Administración central

La Administración central recortó su déficit de forma sustancial entre 2014 y 2015, pero la reducción parece haberse detenido en 2016. Las cifras de ejecución hasta noviembre muestran, de *facto*, un aumento marginal de cuatro centésimas respecto a 2015. Este resultado no se explica por lo ocurrido con el gasto, donde domina la contención. De hecho, hasta noviembre ha caído un 0,8% respecto a 2015; gracias, en buena medida, a la minoración en la partida de intereses, la reducción en las subvenciones a empresas (en particular lo que tiene que ver con la cobertura del déficit eléctrico), y a los acuerdos de no disponibilidad de créditos y el adelanto de la Orden de cierre de los PGE-2016 al mes de julio (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016c). Es el mal comportamiento de los ingresos tributarios lo que explica el incremento del déficit. En particular, se reducen en términos corrientes los recursos procedentes de los impuestos sobre la renta, patrimonio y capital (IGAE, 2017), lo que pondría en evidencia un impacto de las rebajas fiscales en los impuestos directos superior al previsto por el Gobierno (AIReF, 2016b). Y ello, a pesar del impacto muy positivo en el mes de octubre de los

pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades motivado por el Real Decreto Legislativo 2/2016 aprobado por el Gobierno central en septiembre.

---

*La lenta reducción del déficit se debe principalmente al mal comportamiento de los ingresos tributarios, por un impacto de las rebajas fiscales en impuestos directos superior al previsto por el Gobierno, tal como señala la AIReF. Y ello a pesar del efecto positivo en el mes de octubre de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades.*

---

El objetivo sectorial para la Administración central tras la revisión al alza del objetivo global en agosto de 2016 vuelve a ser el de los PGE-2016: -2,2% del PIB español (cuadro 3). No obstante, ese límite ya ha sido alcanzado a 30 de noviembre. Teniendo en cuenta el perfil habitual en la ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre el déficit aumenta respecto al acumulado hasta noviembre. En 2015 pasó de -2,16% a -2,53%. Y en 2014, de -3,15% al cierre de -3,57%. No obstante, la AIReF (2016b) considera que el objetivo es factible, pero su estimación central (la más probable) sería del -2,3%, una décima por encima.

## La Seguridad Social

En 2016, la Seguridad Social ha sido un vector claramente desequilibrante para las cuentas públicas, como ya lo fue en 2014 y 2015. Los ingresos no están respondiendo como se esperaba a la recuperación del empleo, por el efecto de las bonificaciones a la contratación; por la devaluación salarial de los últimos años, que afecta particularmente a los nuevos trabajadores y a los que han cambiado de trabajo; por las transferencias del Estado para financiar el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) e incluso por la propia caída de los ingresos por intereses del fondo de reserva. Según la AIReF (2016b), el déficit del subsector Seguridad Social podría situarse próximo al 1,6% del PIB, considerándose muy probable el cumpli-

miento del objetivo actualizado. No obstante, no se debe perder de vista la información sintetizada en el cuadro 3. De un objetivo inicial de -0,3% se ha pasado al -1,7%: un incremento de 1,4 puntos porcentuales que equivale a casi el 80% del margen adicional concedido. En estos momentos, el mayor reto de la consolidación fiscal en España se encuentra en la Seguridad Social.

---

*En 2016 la Seguridad Social ha sido un vector claramente desequilibrante para las cuentas públicas, como ya lo fue en 2014 y 2015. En estos momentos, el mayor reto de la consolidación fiscal en España se encuentra en la Seguridad Social.*

---

Sobre el cumplimiento del objetivo para 2017 (-1,4%), el presidente de la AIReF en su reciente comparecencia ante la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2017, lo calificó como improbable si no se toman medidas adicionales e informó de que la estimación central que maneja en estos momentos es muy similar a la de cierre 2016 y en el entorno de -1,7%.

## Las comunidades autónomas

Desde el estallido de la crisis económica en 2008, el incumplimiento de objetivos de déficit por parte de las comunidades autónomas (CC.AA.) ha sido la tónica dominante. En el gráfico 1, tomado de Lago-Peñas *et al.* (2017), se representa tanto el déficit observado como el grado de cumplimiento, que se define como la diferencia entre el déficit fijado como objetivo y el observado. Por tanto, el cumplimiento del objetivo conlleva un valor 0 de la variable y el incumplimiento crece a medida que el valor se hace más negativo. En ambos casos se representan las medias no ponderadas. Si la atención se centra en los últimos ejercicios, se observa que, tras las mejoras en 2012 y 2013, se produce un retroceso en 2014 y 2015. Una realidad que tiene más que ver con la

rebaja en los objetivos que con un incremento del déficit *per se*. De hecho, parecía que las CC.AA. en su conjunto se habían topado con un suelo para seguir rebajando su desequilibrio fiscal situado en -1,5% del PIB.

En todo caso, hay que incidir en que a lo largo del período ha existido una amplia disparidad de comportamientos respecto a la media, que se explica por diversos factores, entre los que destacan las diferencias en los recursos aportados por el sistema de financiación autonómica a cada comunidad autónoma y las divergencias en los esfuerzos en pos de los objetivos de consolidación. Ha habido CC.AA. que han cumplido en general: Andalucía, Castilla y León, Asturias, La Rioja, Aragón, Canarias, Galicia, Madrid; y, en especial, las tres últimas. En el polo opuesto aparecen las cuatro comunidades del arco mediterráneo: Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares, cuyo quebrantamiento de objetivos ha sido sistemático (Lago-Peñas *et al.*, 2007).

Con un objetivo similar al de 2015 (-0,7%), en 2016 se ha producido una caída sustancial y gene-

ralizada del déficit autonómico. Según la AIReF (2016b) y manejando datos hasta el tercer trimestre, el déficit previsto para el conjunto del subsector se sitúa en -0,9% de PIB, este resultado tiene que ver no tanto con las medidas de ajuste discrecionales adoptadas por las CC.AA. (reducción de gasto o incremento de impuestos), como con los mayores ingresos proporcionados por el sistema de financiación autonómica de régimen común<sup>2</sup>.

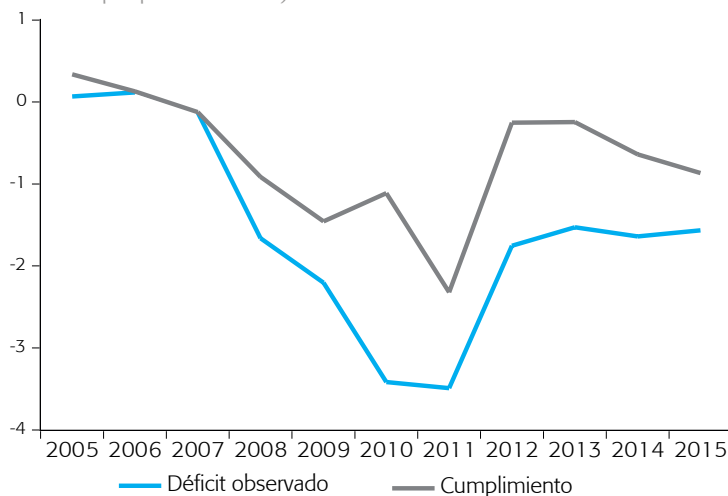
*La generalizada caída del déficit autonómico en 2016 tiene que ver no tanto con medidas de ajuste discrecionales adoptadas por las comunidades autónomas, como con los mayores ingresos proporcionados por el sistema de financiación autonómica.*

En todo caso, el comportamiento va ser, una vez más, desigual entre comunidades. En particular, es muy probable que Extremadura, Murcia, Cantabria, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Castilla-

Gráfico 1

### Evolución del déficit y del cumplimiento autonómico de objetivos de déficit en el período 2005-2015

(En porcentaje de PIB. Media simple para cada año)



Fuente: Lago-Peñas *et al.* (2017).

<sup>2</sup> Destacando la liquidación del sistema correspondiente a 2014 y practicada en 2016. Una liquidación que ha supuesto para el subsector 7.600 millones de euros (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2017), equivalentes a casi 0,7% del PIB español y que supone alrededor del 90% de la reducción prevista de su déficit en 2016 por la AIReF.

La Mancha y Castilla y León registren un déficit superior al 0,7%. En suma, el subsector va a exceder previsiblemente en dos décimas el de déficit asignado, pero conseguirá situar el déficit en un nivel precrisis. Algo más optimista es Fedea (2016), que, extrapolando la información para el primer semestre, concluye que el objetivo del -0,7% sería alcanzable.

Para 2017, la AIReF ha hecho público su informe sobre probabilidad de incumplimiento, considerando que el objetivo de estabilidad del -0,6% del PIB para el conjunto del subsector es factible, aunque su estimación central es de -0,7%, lo que pone en evidencia la dificultad de seguir ajustando a la baja el déficit. El problema se centra en ocho comunidades cuyo cumplimiento es muy improbable (Aragón, Cantabria, Extremadura y Murcia) o improbable (Cataluña, Castilla La-Mancha, Navarra, Comunidad Valenciana) (AIReF, 2017).

## Las corporaciones locales

Otro año más, las corporaciones locales (CC.LL.) cerrarán el ejercicio con superávit, compensando las desviaciones del déficit al alza de otras administraciones en 2016. Un cumplimiento que tiene mucho que ver con las decisiones restrictivas del Gobierno central sobre el gasto en competencias no obligatorias, la aplicación de la regla de gasto y las subidas de tipos en el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) aprobadas por el Gobierno central. Los datos de ejecución presupuestaria para los tres primeros trimestres del año reflejan un incremento sustancial de su superávit respecto al mismo periodo del año anterior, hasta situarlo en el +0,52% del PIB (+0,33% en 2015) gracias, sobre todo, al resultado de la liquidación del sistema de financiación, que ha supuesto en 2016 un saldo a favor de los entes locales de 923 millones de euros, mientras que el saldo de 2015 fue de 772 millones a favor de Estado (IGAE, 2016).

BBVA Research (2017) cifra en +0,5% el superávit con el que las CC.LL. han cerrado 2016. La

perspectiva de la AIReF (2016b), elaborada antes de conocerse los datos del tercer trimestre, era algo menos favorable. Su previsión para el conjunto del año es de un superávit alrededor del 0,4% del PIB, ligeramente inferior al 0,5% de 2015. Para 2017 la AIReF (2016c) considera que el objetivo (0,0%) será cumplido holgadamente, si bien el superávit sigue una senda decreciente y la estimación central se sitúa alrededor del +0,3%, como consecuencia de la no prórroga de las medidas de ingresos (tipo incrementado en el IBI) y la flexibilización de la regla de gasto.

## Conclusiones

En 2016, España alcanzará los objetivos de déficit con una elevada probabilidad. Fundamentalmente, porque las metas se han ido adaptando a los datos de ejecución que se iban conociendo. El superávit de las CC.LL. servirá para compensar los excesos de las CC.AA. y la Administración central, con una Seguridad Social que se quedará muy cerca del límite (-1,7%). Con vistas a 2017, los objetivos se tornan ambiciosos. Se recorta el objetivo global en 1,5 puntos y la responsabilidad principal queda en manos de la Administración central Sin medidas adicionales, ni la Seguridad Social ni las CC.AA. van a recortar de forma sustancial su déficit. Y nada indica que las CC.LL. vayan a ampliar su superávit, más bien al contrario. De forma combinada, estos tres subsectores apuntan a un cierre similar al de 2016, en el entorno de -2%, lo que obligaría a la Administración central a reducir a la mitad el déficit de 2016. La tarea es factible en un escenario económico favorable, pero exigirá medidas adicionales, bien sobre las cuentas de la Administración central, bien sobre la Seguridad Social y las CC.AA. menos cumplidoras.

## Referencias

AIReF (2016a), *Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2016 de las Administraciones Públicas*, 19-7-2016.

– (2016b), *Seguimiento de la ejecución presupuestaria. Tercer trimestre de 2016*, 5-12-2016.

– (2016c), *Informe de los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos y presupuestos de las Administraciones Públicas: Corporaciones Locales 2017*, 5-12-2016.

– (2017), *Informe sobre líneas fundamentales de los presupuestos y presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2017: Comunidades Autónomas*, 14-2-2017.

BBVA RESEARCH (2017), *Observatorio fiscal España*, 23-2-2016.

FEDEA (2016), *Noveno Informe del Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas*, 31-10-2016.

IGAE (2016), *Informe trimestral. Datos consolidados en contabilidad nacional. Octubre 2016*, 27-12-2016.

– (2017), *Informe mensual. Datos consolidados en contabilidad nacional. Noviembre 2016*, 31-1-2017.

LAGO-PEÑAS, S. (2015), "Presupuestos Generales del Estado 2016: entre la consolidación fiscal y el ciclo electoral", *Cuadernos de Información Económica*, 248: 29-35.

LAGO-PEÑAS, S.; FERNÁNDEZ-LEICEAGA, X., y A. VAQUERO (2017), «¿Por qué incumplen fiscalmente las Comunidades Autónomas?», *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, forthcoming.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2016a), *Déficit de las Administraciones Públicas 2015*, 7-4-2016.

– (2016b), *Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2016-2019*, 29-4-2016.

– (2016c), *Plan presupuestario 2017. Informe de acción efectiva*, 14-10-2016

Ministerio de Hacienda y Función Pública (2016), *Actualización del plan presupuestario 2017. Reino de España*, 9-12-2016.

– (2017), *Estrategia de política fiscal*, 2-2-2017.